

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Septiembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.521 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Isabel Gómez Hernández, con domicilio en Sector Rural de Carmen Oriente S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Isabel Gómez Hernández
RUT : 11.768.713-9
A REALIZARSE : Sector de Carmen Oriente - Retiro
BENEFICIO : Cuadrangular de Fútbol y Juegos Típicos
LOCAL : Cancha Club Deportivo
DÍA Y HORA : * **Cuadrangular de Martes 18 de Septiembre del 2012, desde Fútbol y Juegos Típicos las 10:30 a 24:00 Hrs.**
MOTIVO : Reunir fondos para el Club Deportivo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Isabel Gómez Hernández** Rut. N°11.768.713-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CUADRANGULAR DE FUTBOL Y JUEGOS TIPICOS**, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /